

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CARACTERIZACIÓN PERSONAS EN TRÁNSTIO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

FECHA: 25 DE ABRIL DEL 2024

Contenido

Siglas y acrónimos.....	3
Definiciones	4
1. Introducción	7
2. Perfil de la población migrante venezolana en Ecuador.....	8
3. Población migrante venezolana en Ecuador.....	9
4. Principales problemáticas de población migrante en tránsito en Ecuador	13

Siglas y acrónimos

Sigla y/o acrónimo	Detalle
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CPD	Consejo de Protección de Derechos
CPV	Censo de Población y Vivienda
DMQ	Distrito Metropolitano de Quito
GAP	Grupos de atención prioritaria
GTRM	Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
NNA	Niños, niñas y adolescentes
NRC	Consejo Noruego
OEA	Organización de Estados Americanos
OIM	Organización Internacional de Migraciones
PTM	Programas de Transferencias Monetarias
RMRP	Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes
R4V	Plataforma Regional de Coordinación Interagencial
SMFCM	Sistema de Monitoreo de Fronteras y Caracterización de Flujos
VIH	Virus de la inmunodeficiencia humana
VBG	Violencia basada en género.

Definiciones¹

Condición migratoria

“Es el estatus de residente o visitante temporal que otorga el Estado ecuatoriano, para que las personas extranjeras puedan residir o transitar en nuestro territorio a través de un permiso de permanencia en el país, de conformidad con los requisitos previstos en esta Ley. 3” (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

Categoría migratoria

“Constituye los diferentes tipos de permanencia temporal o permanente, que el Estado otorga a los extranjeros en el Ecuador de conformidad al hecho que motiva su presencia en el país” (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

Desplazamiento forzoso

“Son los hechos o acontecimientos que obligan a una persona o grupo de personas a abandonar su lugar de residencia como resultado de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada o violación de los derechos humanos de conformidad con los instrumentos internacionales” (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

Documento de viaje

“Término genérico que incluye todos los documentos aceptables como prueba de identidad de una persona, cuando entra a un país distinto al suyo” (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017)

Emigrante

“Es toda persona ecuatoriana o extranjera con categoría migratoria de residente temporal o permanente, que se moviliza hacia otro Estado con el ánimo de fijar su domicilio o residencia de forma temporal o permanente en el mismo. Se exceptúa de este reconocimiento a toda persona que salga del Ecuador y se encuentre en condición de visitante temporal en otro Estado” (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

Estado de origen

“Se entenderá el Estado del que sea nacional la persona de que se trate” (Convención Internacional sobre la Protección de derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, 2003).

Estado de tránsito

“Se entenderá cualquier Estado por el que pase el interesado en un viaje al Estado de empleo o del Estado de empleo al Estado de origen o al Estado de residencia habitual” (Convención Internacional sobre la Protección de derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, 2003).

Explotación laboral

“La explotación laboral se considera que son el conjunto de características que tiene una prestación laboral en la que existe una carencia en la dignidad del trabajo y en

¹ Estas definiciones fueron tomadas de la Caracterización de Personas en Movilidad Humana realizada por el Consejo de Protección de Derechos en diciembre del 2022.

la cual la persona carece de un marco de libertad, pudiendo ser esta ausencia la libertad de elegir el trabajo. Además, la explotación laboral se encuentra rodeada de otros indicios como pueden ser un salario injusto para el trabajo realizado, retirar a documentación de los trabajadores, largas jornadas laborales, inexistencia de la prevención de riesgos y, generalmente, los más afectados suelen ser personas en situación de vulnerabilidad, como serían en este caso, las víctimas de redes de trata de personas” (Bouchra El Hajjioui El Hajjioui, 2019)

Explotación sexual

“se entiende como el abuso real o intencionado de la diferencia de poder, la confianza o la posición de vulnerabilidad de una persona – como una persona refugiada que depende de otra para sobrevivir u obtener raciones de alimentos, educación, libros, transporte u otros servicios – con el fin de obtener favores sexuales, lo que incluye, entre otras acciones, ofrecer dinero u otras ventajas sociales, económicas o políticas. El tráfico de personas y la prostitución son formas de explotación sexual”(Refugiados, s. f.).

Familia Transnacional

“Es aquella cuyos miembros se encuentran asentados en dos o más países, de los cuales uno es el Ecuador, y mantienen vínculos afectivos, económicos, sociales y culturales. Para efectos del ejercicio del derecho de reunificación familiar, se definirá su alcance hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad” (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

Inmigrante

“La persona extranjera que ingresa al Ecuador con el ánimo de fijar su residencia o domicilio de forma temporal o permanente en el territorio ecuatoriano” (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

Migración Riesgosa

“Es el desarrollo de actividades de movilidad humana asociada a los procesos de migración indocumentada o irregular, que ponen en riesgo la vida, seguridad, libertad e integridad personal del migrante y su familia” (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017)

Movilidad Humana

“Los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse, temporal o permanentemente, en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones” (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

Persona en movilidad humana

“La persona que, de forma voluntaria o forzada, se moviliza de un Estado a otro con el ánimo de residir o establecerse de manera temporal o definitiva en él” (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

Persona nacional

“Aquella que mantiene un vínculo jurídico y político con el Estado ecuatoriano, por nacimiento o por naturalización, de conformidad con la Constitución y la ley” (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

Persona retornada

“Es toda persona ecuatoriana que se radicó en el exterior y retorna al territorio nacional para domiciliarse en él” (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

Reunificación familiar

“Es el mecanismo mediante el cual una familia que se encuentra dispersa en diferentes Estados, se reagrupa en un mismo núcleo familiar dentro de un territorio determinado” (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

Situación migratoria

“Es la situación de la persona extranjera en función de su ingreso y permanencia en el territorio nacional conforme con las normas vigentes establecidas para el efecto. El cumplimiento o incumplimiento de estas normas determinará si la situación migratoria es regular o irregular. La situación regular podrá ser temporal o permanente. La irregularidad de la situación migratoria no puede comportar restricción de los derechos humanos”(Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

Trata de personas

“Por ‘trata de personas’ se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional., 2002).

Turistas

“Son todas las personas que llegan al Ecuador con el ánimo de realizar actividades turísticas y están prohibidas de realizar actividades laborales o económicas” (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

Visa

“Es la autorización que otorga el Estado ecuatoriano a las personas extranjeras, para que puedan permanecer en el país por un período temporal o permanente” (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

Caracterización de personas migrantes en tránsito

1. Introducción

El Ecuador se caracteriza por ser un país emisor, receptor, de tránsito, retorno y migración interna. A partir del 2014 a raíz del incremento del desplazamiento de migrantes y refugiados venezolanos, el país se convirtió en país de tránsito principalmente hacia Perú y los países del Cono Sur. (BID, 2023)

Según la OIM (2023) más de 7,1 millones de personas han salido de Venezuela, aspecto que representa uno de los mayores movimientos poblacionales en toda la historia de América Latina. De esta población cerca de medio millón de personas venezolanas viven en el Ecuador. (OIM, 2023)

Las principales causas de esta migración masiva han sido, “la crisis política interna, la suspensión e intermitencia de los servicios públicos, la hiperinflación, la violencia generalizada, las violaciones sistemáticas a derechos humanos, el desabastecimiento de productos de primera necesidad y la destrucción de la economía con sus implicaciones en términos de inseguridad alimentaria” (OEA, 2023).

De acuerdo con el informe del Programa Mundial de Alimentos (WFP) en 2020, “aproximadamente 9,3 millones de venezolanos, es decir, el 32% de la población, sufrián de inseguridad alimentaria moderada o severa. El estudio mostró que el 74% de las familias empleaban estrategias de supervivencia relacionadas con la alimentación, como reducir la cantidad y calidad de los alimentos” (OEA, 2023).

Los factores antes señalados han conllevado a que la población venezolana salga de su país, muchos de ellos han utilizado pasos informales para ingresar al Ecuador. Según el estudio realizado por OEA (2023) “se estima que diariamente ingresan cerca de 1.500 venezolanos a Ecuador a través de puntos de cruce irregulares” (OEA, 2023).

Según OIM (2023), los flujos migratorios mixtos de venezolanos hacia países vecinos no han cesado, y aproximadamente más de un cuarto de millón de personas pasaron por Ecuador en el año 2022. Desde el Ecuador transitan por los países de América del Sur dirigiéndose al norte. (OIM, 2023).

En este contexto, según el informe de la OEA (2023), Ecuador es uno de los países que tiene mayor acogida de migrantes y refugiados venezolanos, y es “uno de los principales países de tránsito, con una población aproximada de 502.214” (OEA, 2023).

Ecuador es considerado como el tercer país de la región con mayor número de personas migrantes venezolanas. Además, debido a su cercanía con la frontera colombiana se ha convertido en uno de los canales de tránsito más empleados por la población migrante y refugiada venezolana ya sea para llegar al país de destino, como para establecerse de manera permanente en Ecuador. “El Estado ecuatoriano estima que desde 2016 más de 2.000.000 migrantes y refugiados venezolanos han transitado por Ecuador, y que actualmente más de 250.000 se encuentran en calidad de tránsito, lo que representa más del 3% de la población en Ecuador” (OEA, 2023).

En la zona de frontera, de acuerdo con el informe de la OEA (2023) se ha registrado la presencia de grupos armados, situación que aumenta las condiciones de vulnerabilidad de las personas migrantes colocándolas en mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas y/o tráfico ilícito de migrantes.

Según el informe realizado por GTRM Ecuador y R4V (2023), para el 2022, estima que 445,39 mil personas refugiadas y migrantes de nacionalidad venezolana ingresaron a Ecuador por pasos informales, cifra inferior a la reportada en el 2021. Y salieron 452,44 mil personas cifra superior en un 8% al registrado en el 2021.

De este modo, Ecuador durante el primer trimestre del 2022 registra en promedio el ingreso de 1,20 mil personas venezolanas. Para junio de este mismo año, esta cifra disminuyó a 912 personas diarias en promedio, en julio incrementa a 1,47 mil personas, manteniéndose con cierta estabilidad hasta noviembre, mes que registró un ingreso promedio diario de 1,65 mil personas. Estas cifras son menores a los registrados en el 2021.

En tanto que las salidas de personas venezolanas alcanzaron un promedio diario de 910 personas en el primer trimestre del 2022, cifra que se fue incrementando hasta llegar a 1,64 mil personas en julio y 1,51 mil personas en agosto. (Grupo de Trabajo para refugiados y migrantes Ecuador, 2023)

A nivel fronteras, se evidencia un mayor número de entradas de personas refugiadas y migrantes venezolanas por frontera norte (863 personas diariamente) y en menor medida por frontera sur (357 personas diariamente). De igual forma, las salidas disminuyen por la frontera norte (583 personas diariamente) y aumentan por la frontera sur (657 personas por día).

Así, en el 2022 “el saldo entre salidas y entradas refleja una salida neta de 7 mil refugiados y migrantes venezolanos. Esta cifra es diferente a lo observado en el 2021, que registró una entrada neta de 142 mil personas”(Grupo de Trabajo para refugiados y migrantes Ecuador, 2023).

En este documento se realiza una breve caracterización demográfica de la población migrante en tránsito, básicamente de nacionalidad venezolana, en virtud que no se dispone de data oficial de personas migrantes en tránsito de otras nacionalidades, aspecto que además dificulta profundizar en el análisis. Cabe señalar que la información estadística que se cita en este documento corresponde a nivel nacional, toda vez que no se cuenta con data oficial desagregada a nivel del Distrito Metropolitano de Quito.

Además, se analiza las principales necesidades de la población migrante y refugiada venezolana en Ecuador, específicamente lo que se refiere a: alimentación, alojamiento, salud y violencias.

2. Perfil de la población migrante venezolana en Ecuador

Para hacer una aproximación al perfil de la población venezolana en Ecuador, cabe traer a colación información relevante de la Evaluación Conjunta de Necesidades 2022, que fue aplicada a 2.240 personas adultas refugiadas y migrantes venezolanas. Según este estudio, el 78,3 % corresponde a mujeres. Además, “los grupos familiares encuestados tienen en promedio 3,8 miembros (...) Al analizar el perfil de los miembros de los grupos familiares con miembros mujeres se identificó que el 5,8 % son mujeres embarazadas, mientras que el 19 % son mujeres en lactancia. Asimismo, 1185 grupos familiares tienen entre sus miembros niñas y adolescentes mujeres, de las cuales, en un porcentaje bajo, pero no menos significativo, se observan adolescentes embarazadas y en lactancia”(ACNUR & HIAS, 2023).

En esta misma línea, según los resultados de la Evaluación Conjunta de Necesidades (2023) que fue aplicada mediante 2.541 encuestas de grupos familiares, en promedio los hogares están conformados por 3,8 miembros.

Un grupo familiar promedio se compone de 2,05 adultos (18 a 65 años), 1,6 niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años) y 0,05 adultos mayores (más de 65 años). El 83,7% de los grupos familiares reporta tener al menos un NNA y el 24,2% de los grupos familiares con NNA reportan que sus hijos/hijas nacieron en el país.

Los grupos familiares presentan necesidades de protección específicas. Un 4,4% de grupos tiene adultos mayores, un 19,8% presenta en su grupo una persona con alguna discapacidad, un 34,2% manifiesta tener personas con una enfermedad crónica y un 18% un NNA separados. (GTRM Ecuador, 2023)

Es importante mencionar, que dentro del conjunto de grupos familiares que cuentan con niñas y adolescentes de entre 5 y 17 años (1.820 en total), un 0,5% indican tener niñas y/o adolescentes embarazadas, lo que representa a 10 niñas o adolescentes. También, el 0,9% señala tener niñas y/o adolescentes en etapa de lactancia (17 niñas en total).

“En relación con el total de grupos familiares con menores de edad (2.127 en total), el 18% de ellos informa tener al menos un niño, niña o adolescente separado. En total, estos grupos familiares cuentan con 585 integrantes separados. Al analizar la edad de los NNA separados, se observa que, el 4,8% son menores de un año, el 23,6% tienen entre uno y cuatro años, el 44,3% tienen entre cinco y once años, y el 27,4% tienen entre doce y diecisiete años” (GTRM Ecuador, 2023).

3. Población migrante venezolana en Ecuador

Como mencionamos anteriormente, se estima que desde 2016 más de 2.000.000 migrantes y refugiados venezolanos han transitado por Ecuador. “Se estima que el número de migrantes seguirá creciendo, y llegará a 518.900 para diciembre de 2023 y 536.500 para diciembre de 2024, mientras que se prevé un tránsito de migrantes -casi en su totalidad provenientes de Venezuela- de 367.100 para diciembre de 2023 y 357.100 para diciembre de 2024”(OEA, 2023).

Los migrantes venezolanos utilizan distintas rutas de tránsito en Ecuador, en su gran mayoría ingresan por la frontera norte del país. El Sistema de Monitoreo de Fronteras y Caracterización de Flujos – SMFCF, estima que para el 2022:

445,39 mil personas refugiadas y migrantes venezolanas ingresaron al territorio ecuatoriano por pasos informales, cifra inferior en 20,4% al observado en 2021. De este total, 314,92 mil personas (70,7%) ingresaron por frontera norte, mientras que la frontera sur registra 130,46 mil ingresos (29,3%). El número de ingresos por la frontera sur del país se duplicó (aumentó en 104%) en relación con 2021, lo que denota un cambio en la dirección de los flujos. Entre las razones expuestas por parte de las personas consultadas, para transitar en dirección sur-norte, está la de retornar a su país, incluso de manera temporal, y posteriormente avanzar hacia los Estados Unidos (...). Este comportamiento fue muy marcado durante el primer semestre del 2022. (Grupo de Trabajo para refugiados y migrantes Ecuador, 2023)

Según el estudio DTM Terminales Terrestres- Monitoreo de flujo de población migrante Ecuador (2021), de las 2.654 personas encuestadas el 69,2% señalo estar de tránsito a otro país y el 30,8% tenía como destino alguna ciudad del Ecuador. Entre los países de destino final se encontraban: Perú (46,1%), Venezuela (21,7%), Chile (19,8%), Colombia (11,6%) y Estados Unidos (0,8%). (OIM Ecuador, 2021) La principal razón para dirigirse a estos países de destino es la reunificación familiar con el 49,4%, seguido por las oportunidades laborables (45%) y menor medida por tener contactos o conocidos en ese país (3,4%).

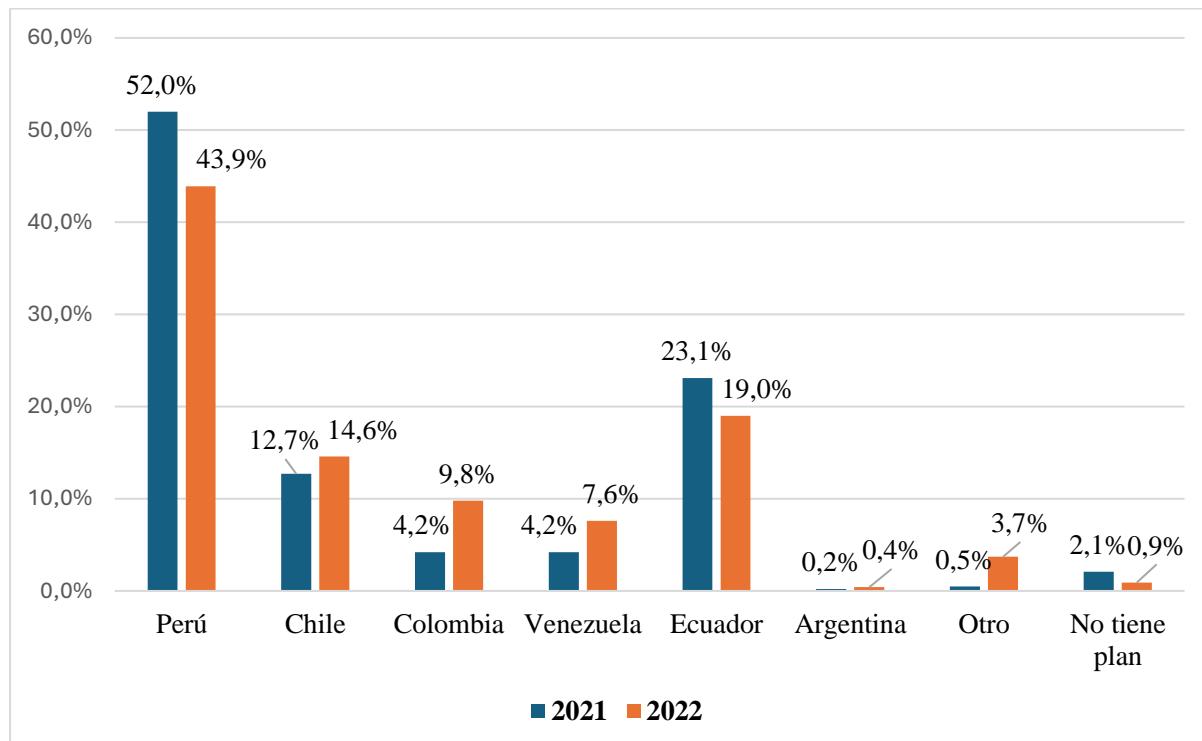
Entre las principales razones por las cuales las personas migrantes en tránsito no han viajado al país de destino final está principalmente la falta de recursos económicos (97%), seguido por el cierre de fronteras (2%) y otro (1%). (OIM Ecuador, 2021)

Respecto a las personas que llegaron a la ciudad de Quito, según datos del estudio antes mencionado el 68,53% estaba de tránsito a otro país y el 31,47% tenía como destino otra ciudad del Ecuador. Entre los principales destinos se encuentran: Perú (44,63%), Venezuela (29,97%), Chile (18,24%), Colombia (5,37%), entre otros. (OIM Ecuador, 2021)

Esta tendencia se mantiene, según el informe realizado por GTRM Ecuador y R4V (2023), en el año 2022 el 80% de personas consultadas manifestó que tiene planificado seguir su viaje a otros destinos y el 19% señaló que tiene la intención de quedarse en el Ecuador. En cuanto a los países de destino final, Perú sigue siendo el principal destino (43,9%), cifra menor

que en 2021 donde alcanzo el 52%. También existe preferencia por Chile, Colombia y Venezuela, como se puede ver en el Gráfico No.1. “En general, el 21,1% de las personas que respondió a la pregunta sobre destino final menciona que prefieren buscar un destino en países situados al norte de Ecuador, doblando la tasa con relación al 8,9% de 2021. Entre las principales razones para regresar siguen siendo la falta de empleo y la discriminación, las cuales no muestran mayor variación con respecto a 2021”(Grupo de Trabajo para refugiados y migrantes Ecuador, 2023).

Gráfico No.1: Personas migrantes venezolanas según país de destino final, período 2021-2022.



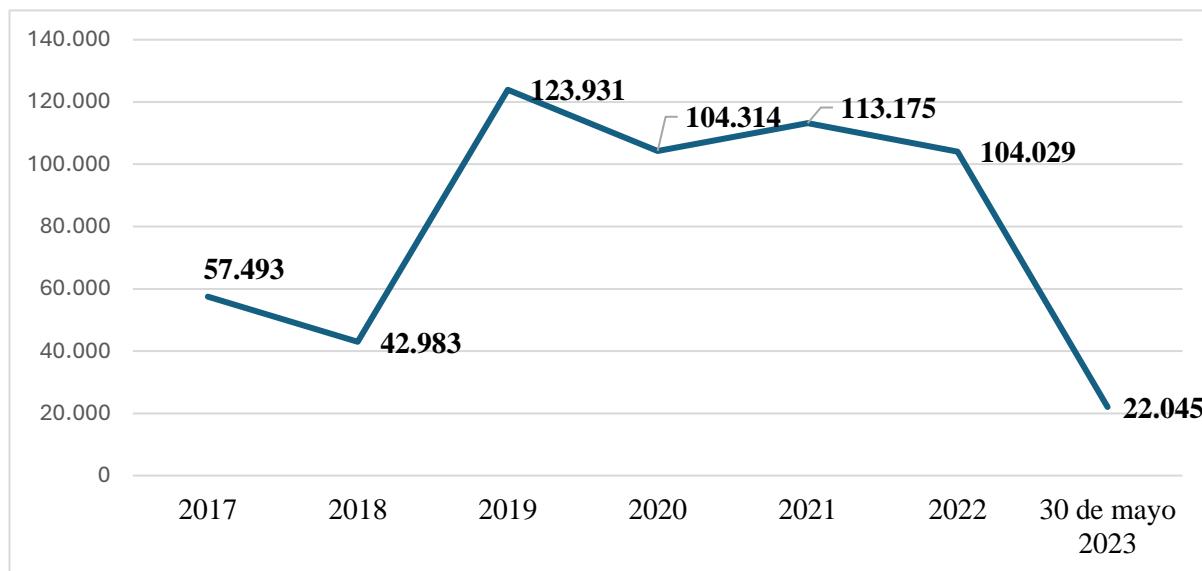
Fuente: GTRM Ecuador/R4V, Análisis del Sistema de Monitoreo de fronteras y caracterización de flujos, abril 2023.

Elaboración: CPD, abril 2024.

Y de acuerdo con el informe realizado por ACNUR (2023), desde el 2017 hasta el 30 de mayo del 2023, se encontraban en el país 502.214 personas refugiadas migrantes de Venezuela y 74.872 personas reconocidas como refugiadas en Ecuador, de los cuales ACNUR tiene un registro de 62.137. (ACNUR, 2023)

Además, en este mismo período se registró un total de 567.970 personas refugiadas y otras en movilidad humana realizadas por ACNUR y socios, reportándose un crecimiento constante y paulatino como se puede ver a continuación. (ACNUR, 2023)

Gráfico No. 2: Registro de personas refugiadas y otras en movilidad humana realizadas por ACNUR y socios, período 2017 al 30 de mayo del 2023.



Fuente: ACNUR -Tendencias nacionales. El desplazamiento forzado hacia Ecuador 2023
Elaboración: CPD, abril 2024.

De la población antes señalada, el 49% vive en dos principales provincias como son: Pichincha y Guayas, el 84% del total de personas en movilidad humana son venezolanas, el 10% colombiana y el 6% de otras nacionalidades (Cuba, Yemen, Siria). Y el 3% de la población en Ecuador es refugiada y migrante, cifra similar a la reportada en el 2022. Esta población está conformada principalmente por mujeres y niñas con el 55% y por jóvenes y adultos de entre 18 y 59 años con un 56%, y por un 40% de niñas, niños y adolescentes entre 0 a 17 años. (ACNUR, 2023)

Según el estudio realizado por ACNUR (2023), el promedio de las familias de nacionalidad venezolana es de 3,9 de personas por hogar y el de familias de nacionalidad colombiana alcanza el 3,6% personas por hogar. No obstante, el perfil y la distribución geográfica de la población colombiana y venezolana varían. “La población colombiana se ubica generalmente en Quito y en las provincias del norte fronterizas con Colombia (Sucumbíos, Esmeraldas y Carchi) que gozan de un ambiente rural más amplio, mientras que la población venezolana es generalmente urbana y se ubica en Quito y en las ciudades más grandes del sur como Guayaquil, Machala, Manta y Cuenca” (ACNUR, 2023).

Y según la Evaluación Conjunta de Necesidades Ecuador (2023), el 95,7% de los grupos familiares de población venezolana encuestada señala que tiene la intención de quedarse en Ecuador en los siguientes 12 meses, una cifra superior a la observada en años anteriores. En tanto que un 1,6% de los grupos encuestados (40 grupos familiares) tiene previsto mudarse a otro país. (GTRM Ecuador, 2023)

De los grupos familiares que manifestaron que iban a mudarse a otro país, “el 57,5% considera regresar a Venezuela, el 20% planea ir a Estados Unidos y el 12,5% planifica ir a Canadá, Panamá y Australia” (GTRM Ecuador, 2023). Una de las principales razones señaladas para mudarse ya sea del país o de la ciudad actual en la que reside, están las oportunidades en otro lugar (25,4%), la falta de empleo (20%) y la inseguridad (12,4%). Es importante mencionar que estos motivos son los mismos por los que la población salió de Venezuela.

De igual forma, en la Evaluación Rápida Interagencial flujos Sur-Norte (2023), una de las principales razones para regresar a Venezuela es la reunificación familiar (39% de los encuestados) y la falta de empleo en el país de acogida (7%). (GTRM Ecuador, 2022)



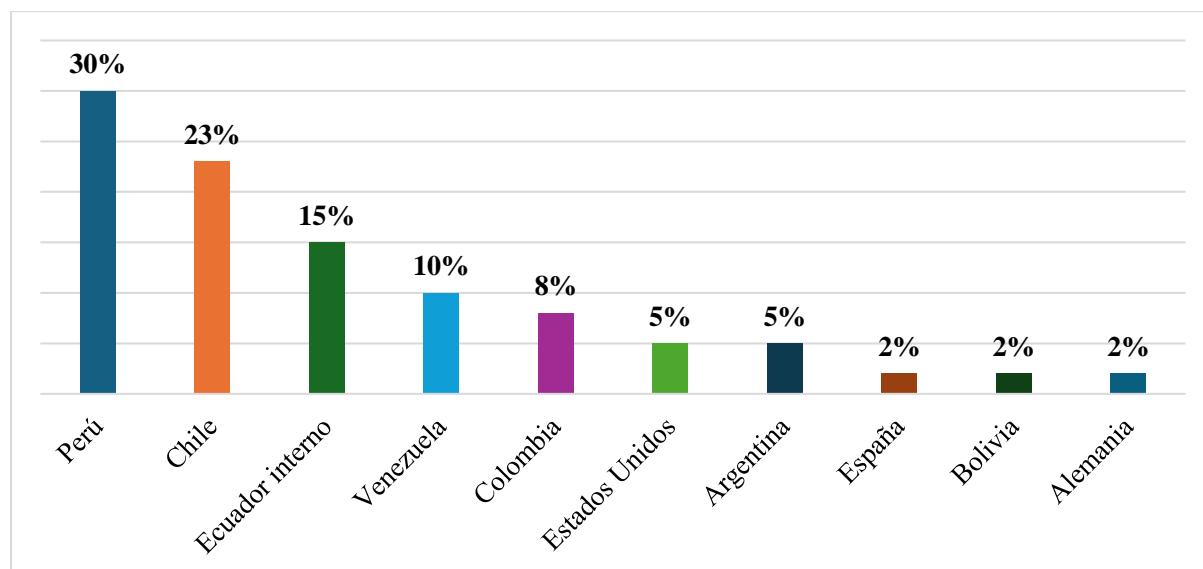
De las personas encuestadas que señalaron que planea ir a otro país diferente a Venezuela o Ecuador, la principal motivación tiene que ver con el acceso a un mejor trabajo y en condiciones seguras y justas, seguido por la reunificación familiar. Esta población señaló como principales países de destino a: Estados Unidos, Colombia, Perú, Chile, Brasil, Argentina y Panamá. (GTRM Ecuador, 2022)

Este aspecto se relaciona básicamente con el hecho que precisamente entre las razones de salida de la población venezolana para ir a países diferentes de Ecuador y Venezuela está la falta de empleo y medios de subsistencia. En tanto que uno de los factores más relevantes considerados por la población venezolana para elegir como país de destino final a Ecuador se identifica las mejores oportunidades para obtener empleo, educación y acceso a servicios de salud. (GTRM Ecuador, 2022)

Y de acuerdo con los resultados de la Ronda 18 de la Encuesta de Monitoreo de Flujos de Población Venezolana (EMFPV), realizado por OIM, entre el 20 de noviembre y el 1 de diciembre de 2023, en cuanto a la población venezolana que se encuentra movilizándose a otro destino nacional o internacional, existe una importante diferencia entre las personas que se encuentran un año o menos (9,3%) y las que están más de un año en el Ecuador (7,1%).

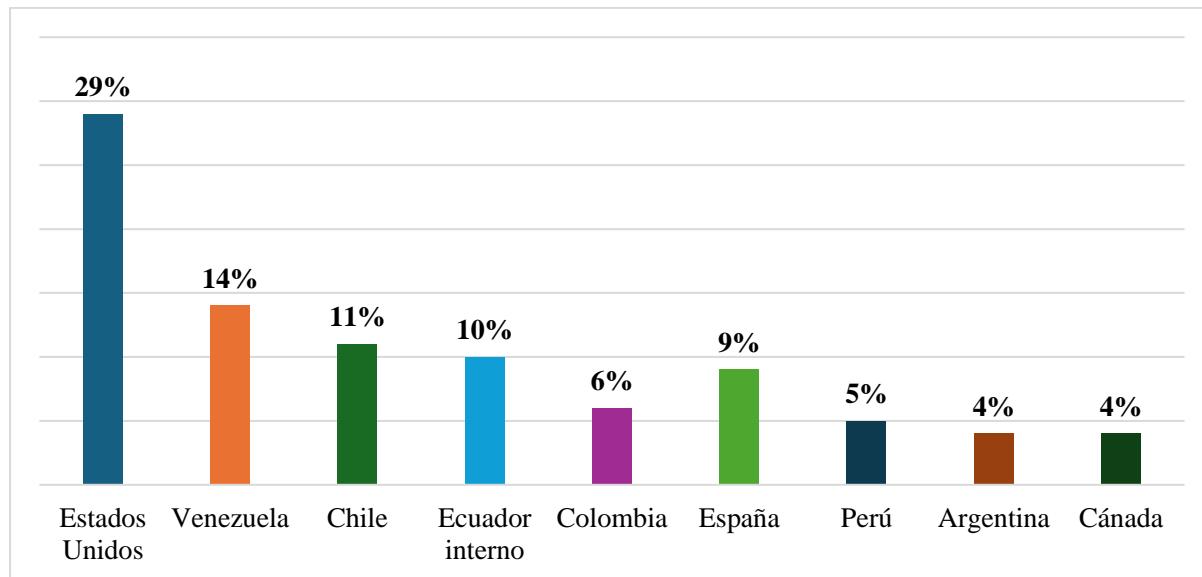
Los lugares de destino varían entre las personas venezolanas que llevan un año o menos y las que están más de un año Ecuador. En el primer caso, el principal país de destino es Perú, seguido por Chile y en el segundo caso Estados Unidos y Venezuela como se puede observar en los siguientes gráficos.

Gráfico No. 3: Población venezolana de un año o menos en Ecuador que se encuentra movilizándose a otro destino nacional o internacional, período noviembre-diciembre de 2023.



Fuente: OIM- Monitoreo de flujos de población venezolana Ronda 18/Noviembre- diciembre de 2023.
Elaboración: CPD, abril 2024.

Gráfico No. 4: Población venezolana de más de un año en Ecuador que se encuentra movilizándose a otro destino nacional o internacional, período noviembre-diciembre de 2023.



Fuente: OIM- Monitoreo de flujos de población venezolana Ronda 18/Noviembre- diciembre de 2023.
Elaboración: Propia, abril 2024.

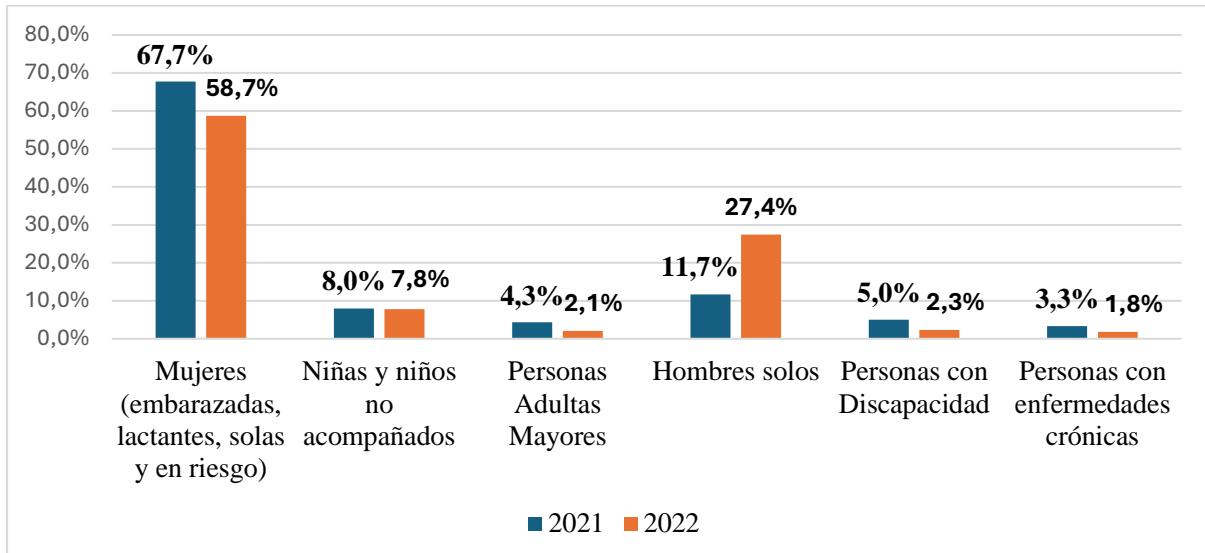
4. Principales problemáticas de población migrante en tránsito en Ecuador

Según el informe realizado por GTRM Ecuador y RV4 (2023), durante el 2022, los socios del GTRM atendieron a un total de 46,45 mil18 personas refugiadas y migrantes venezolanos, lo cual representa un 4,6% más atenciones que las del 2021.

La mayor parte de estas atenciones se brindaron a personas adultas (70%) y a niños, niñas y adolescentes (30%), no existe mayor diferencia con las cifras registradas en el 2021. Y en cuanto a género, “la mayor cantidad de atenciones las recibieron hombres (entre adultos y niños), con el 60% del total, mientras que, las mujeres (adultas y niñas) representan el 40% restante. La diferencia en relación con los porcentajes observados en el grupo de adultos podría explicarse por la estrategia adoptada por los grupos familiares, así se prioriza que mujeres y NNA tomen transporte público y los hombres deciden caminar”(Grupo de Trabajo para refugiados y migrantes Ecuador, 2023)

Además, se observó en el 2022 una mayor demanda de necesidades específicas de protección en mujeres en situación de vulnerabilidad (solas, embarazadas, lactantes y en riesgo) con el 58,7%, seguido por hombres solos 27,4%) y niños y niñas no acompañadas (7,8%), como se puede ver en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 5: Necesidades específicas de protección según perfil de la población refugiada y migrante venezolana, período 2021- 2022.



Fuente: GTRM Ecuador/R4V, Análisis del Sistema de Monitoreo de fronteras y caracterización de flujos, abril 2023.

Elaboración: CPD, abril 2024.

De igual forma, en el año 2022, durante las actividades de monitoreo de fronteras, los socios del GTRM “atendieron a un total de 46,45 mil personas refugiadas y migrantes, un 4,6% más atenciones que las del 2021. Las asistencias brindadas (...) se entregaron en su mayoría a las personas que ingresaron por la frontera y salieron por la frontera sur. En promedio diario se atendieron a 127 personas en el 2022, ligeramente superior a las 122 personas atendidas en 2021” (Grupo de Trabajo para refugiados y migrantes Ecuador, 2023).

En tanto que el Consejo Noruego para Refugiados (NRC por sus siglas en inglés), “entre julio de 2022 y octubre de 2023, asistió un total de 10,072 personas. De esta cifra, el 83% de personas atendidas provienen de Venezuela, el 15% de Colombia, el 1% de Ecuador y 1% de otras nacionalidades”(Reliefweb, 2023).

Respecto a las principales necesidades de la población migrante que ingresa al Ecuador, según el estudio DTM Terminales Terrestres- Monitoreo de flujo de población migrante Ecuador (2021), la principal necesidad identificada por esta población es la alimentación con el 42,98%, seguida por la compra de boletos a otra ciudad (34,07%), insumos de higiene personal (8,48%), entre otros. (OIM Ecuador, 2021) Esta situación se mantiene para el año 2022 y 2023. De acuerdo con el informe del GTRM en Ecuador, en el 2022 “Las personas en tránsito que buscan protección internacional o ayuda humanitaria tienen dificultad para acceder a alimentos, agua segura para el consumo, un lugar donde descansar o atención médica a lo largo del camino” (Reliefweb, 2023).

Y según información de la Evaluación Conjunta de Necesidades (2022), las principales necesidades identificadas por los grupos familiares son: acceso a alimentación (82,8%), albergue o alojamiento (64,4%), empleo (52,6%) y acceso a servicios médicos (26,5%) y documentación (22%). (GTRM Ecuador & R4V, 2022) “Al analizar las principales necesidades de acuerdo con el género de las personas entrevistadas, (...) el género femenino confiere mayor ponderación a servicios médicos y educación; en tanto que el género masculino otorga mayor peso al empleo y la obtención de documentación. Este análisis resalta la histórica asignación de roles de género de cuidado y hogar para las mujeres, mientras que para los hombres roles de provisión de recursos para mantener el hogar”(ACNUR & HIAS, 2023).

El NRC señala que de acuerdo con la información recogida de las atenciones que brinda, “las necesidades más urgentes de la población en tránsito son el acceso a alimentación, alojamiento, transporte y servicios de higiene gratuitos; además están expuestos a riesgos de

seguridad como trata de personas, extorsión, robo, amenazas, violencia de género, xenofobia y otras formas de violencia” (Reliefweb, 2023).

Estas necesidades de los hogares venezolanos se ratifican en los resultados de la Evaluación Conjunta de Necesidades Ecuador (2023), en la cual el 81,6% de las personas encuestadas consideran a la alimentación como la principal necesidad de sus grupos familiares, seguida por el albergue/alojamiento (67,1%), el empleo (57,5%) y los servicios médicos (31,8%). (GTRM Ecuador, 2023)

Finalmente, de acuerdo con el estudio Tendencias nacionales. El desplazamiento forzado hacia Ecuador (2023), ACNUR y sus socios en Ecuador en el año 2022 asistió a 13.198 personas con iniciativas de medios de vida, a 1.288 con iniciativas de habitabilidad. Además, brindó a 10.271 hogares asistencia en efectivo para necesidades básicas, documentación y para atender necesidades específicas de protección y entregó a 8.105 personas kits de caminantes.

También, admitió a 299 sobrevivientes de violencia basada en género en casas de acogida para su protección; rehabilitó y equipo 225 albergues, centros de salud e infraestructuras; brindó asistencia en efectivo a 561 casos en procesos de reasentamiento y el acceso a 426 NNA no acompañados y separados a modalidades de cuidado alternativo. (ACNUR, 2023)

Alimentación

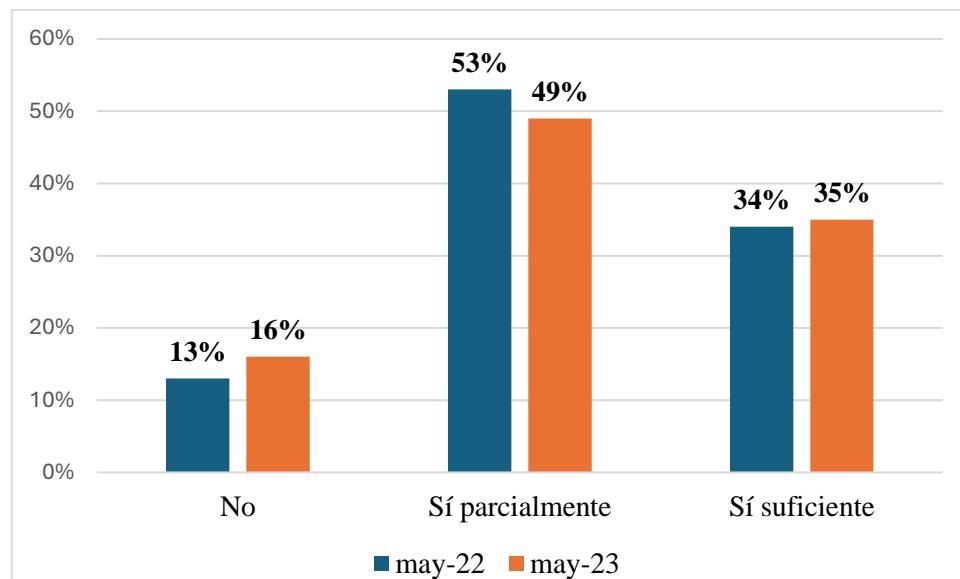
La necesidad de alimentación en los hogares venezolanos es una tendencia que se ha mantenido en las cinco rondas de la Evaluación Conjunta de Necesidades. En el año 2023, el 49% de los grupos familiares reporta que tuvo acceso a alimentos de manera parcial y un 16% manifestó que no tuvo acceso a alimentos. En función de estas cifras, “se concluye que 2 de cada 3 personas de estos grupos no tiene acceso a alimentación completa y suficiente. Las estrategias utilizadas para enfrentar este problema son principalmente el consumo de alimentos de menor calidad y la reducción de porciones” (GTRM Ecuador, 2023).

En esta misma línea, de acuerdo con información del estudio Tendencias nacionales. El desplazamiento forzado hacia Ecuador 2023, el 66% de la población migrante que se encuentra en el país señaló que no tiene acceso a alimentos suficientes, tendencia que se mantiene en el transcurso de los años. De este modo, la seguridad alimenticia en el año 2020 alcanzó el 28%, para el 2021 llegó al 27% y en el 2023 registro un leve incremento alcanzando el 34%. (ACNUR, 2023)

De acuerdo con los resultados de la Evaluación Conjunta de Necesidades Ecuador (2023), existe un deterioro de la seguridad alimentaria debido al incremento en el porcentaje de hogares que no tuvieron acceso a alimentos en comparación a la ronda cuarta realizada en mayo del 2022, como se puede ver en el siguiente gráfico. (GTRM Ecuador, 2023)

Gráfico No.6: Grupos familiares venezolanos en Ecuador con acceso a alimentos, período mayo 2022 y mayo 2023²

² Para la Evaluación Conjunta de Necesidades 2023 Ecuador, se efectuaron 2.541 encuestas de grupos familiares venezolanos en Ecuador.



Fuente: GTRM, Evaluación Conjunta de Necesidades 2023. Ecuador.

Elaboración: CPD, abril 2024.

Es importante señalar que los hogares que no tienen acceso a alimentos o tienen un acceso parcial aplican diferentes estrategias para enfrentar esta problemática, como las siguientes:

un 92% consume alimentos más baratos o de menor calidad, un 85% reduce el tamaño de las porciones de comidas por día, un 77% reduce el número de comidas al día, un 70% pide alimentos prestados/fiados a familia y amigos y un 61% restringe los alimentos de algún miembro del grupo familiar para beneficiar a niños y niñas. Estas estrategias se aplican por varios días a la semana. Así, los grupos familiares que comen alimentos de menor calidad y los que reducen el tamaño de sus porciones utilizan esta estrategia en promedio 5 de 7 días a la semana. (GTRM Ecuador, 2023)

El acceso a la alimentación afecta en mayor medida a los hogares con NNA, de acuerdo con los resultados de la Evaluación Conjunta de Necesidades (2023), existe diferencias entre los hogares sin NNA y los hogares con presencia de NNA. De este modo, “Mientras que el 45,9% de los hogares sin NNA logra acceder a suficientes alimentos, este indicador disminuye en 12,6 pp. para los hogares con NNA. Además, al analizar aquellos hogares que no pueden acceder en su totalidad o parcialmente a alimentos suficientes, se encuentra que el 54,1% de los hogares sin NNA experimenta esta situación, mientras que en los hogares con NNA este porcentaje se incrementa al 66,7%” (GTRM Ecuador, 2023).

A esto se suma que, en los grupos familiares encuestados con al menos una integrante mujer, es decir el 21,6% cuenta con una integrante lactante, lo cual significa que alrededor de 523 grupos familiares tienen al menos una mujer que está dando de lactar. Es importante analizar este aspecto considerando que la alimentación juega un papel preponderante en la nutrición de las personas, y este caso de la madre y del niño o niña lactante, sobre todo porque se observa que los lactantes de hasta 6 meses de edad son alimentados exclusivamente con leche materna, “un 33% con leche materna y leche de fórmula, un 6% solo con leche infantil o fórmula y un 3% con otro alimento”(GTRM Ecuador & R4V, 2022).

En este marco, desde el Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP) y sus socios en Ecuador, se informa que 39 niños y niñas de entre 6 a 59 meses de edad “accedieron a exámenes de detección de desnutrición aguda en el cantón Quito. Así mismo, 6.270 mujeres

embarazadas y NN lactantes recibieron suplementos nutricionales en diez provincias del país” (GTRM Ecuador & R4V, 2023).

Por otra parte, según el Reporte de situación Ecuador (2023), a través del RMRP y sus socios en Ecuador, durante junio del 2023 se entregó asistencia alimentaria a 9.270 beneficiarios nuevos y a 39.540 recurrentes. Y se brindó asistencia alimentaria de única entrega a 3.808 personas, cifra menor en comparación con mayo del 2023 (4.148), los principales beneficiarios de esta asistencia son la población en tránsito.

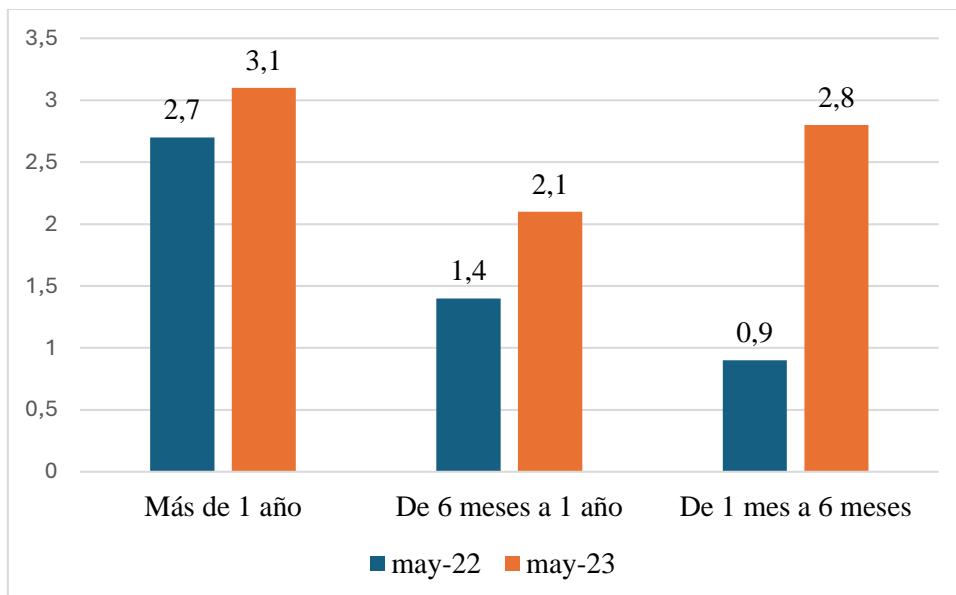
También, se dio asistencia alimentaria a través de albergues, comedores y/o casas de paso, reportándose 7.498 asistencias alimentarias a nuevos beneficiarios y 474 beneficiarios recurrentes. “Se registra que al menos 3.102 hombres se beneficiaron por primera vez de este apoyo. Comparativamente, 1.948 mujeres se han registrado como nuevas. La asistencia también ha llegado a los y las niñas que transitan por albergues y comedores; en específico 1.150 niñas nuevas, 89 niñas recurrentes, 1.298 niños nuevos y 83 niños recurrentes”(GTRM Ecuador & R4V, 2023).

Alojamiento

Como mencionamos anteriormente, otra de las necesidades identificadas en los grupos familiares venezolanos es el albergue o alojamiento con el 67,1%, y según información de la Evaluación Conjunta de Necesidades (2023), el 90,5% de los grupos familiares reside en viviendas alquiladas, el 3,2% vive con familiares o parientes, el 3,2% cuida la casa en la que vive, el 1,5% tiene una casa propia, el 0,9% se encuentra en un albergue y el 0,3% está en situación de calle.

Según este estudio “los grupos familiares encuestados se han mudado aproximadamente 3 veces desde que han llegado a Ecuador. Mientras más alto es el tiempo de permanencia en el país, mayor es el número de cambios de vivienda, lo que genera costos monetarios e inestabilidad” (GTRM Ecuador, 2023)

Gráfico No.7: Promedio de veces que los grupos familiares venezolanos en Ecuador tuvieron que mudarse, periodo mayo 2022 y mayo 2023



Fuente: GTRM, Evaluación Conjunta de Necesidades 2023. Ecuador.
Elaboración: CPD, abril 2024.

En cuanto a la provisión de alojamiento temporal, de acuerdo con información del Reporte de situación Ecuador (2023), se asistió a 1.216 personas venezolanas durante junio del 2023 a través de albergues, y 1.064 personas se beneficiaron con alojamiento en hoteles. Registrándose un mayor número de estos dos tipos de asistencias en las provincias de: Carchi, Sucumbíos, Esmeraldas, Manabí, Guayas y El Oro.

También, se realizaron actividades relacionadas al apoyo de vivienda que “alcanzaron a 317 refugiados y migrantes que fueron informados, orientados y asistidos para el ejercicio de sus derechos de vivienda y propiedad. Adicionalmente, 581 personas pudieron acceder por primera vez al apoyo individual para arriendo y/o alquiler. Adicionalmente, se asistió a 219 personas con menaje de casa” (GTRM Ecuador & R4V, 2023).

Salud

De acuerdo con la información de la Evaluación Conjunta de Necesidades (2023), el 81,2% de los grupos familiares encuestados señalaron como otra de las necesidades la atención de salud, observándose un incremento de 9 puntos porcentuales en relación con el año 2022. Y se observa que la principal necesidad está relacionada a atención general de salud con un 85,9%, seguida por servicios de salud especializados (26,1%), atención prenatal (7,9%), tratamiento de enfermedades crónicas (7,8%), servicios de parto y postparto (7,2%), servicios de salud mental (6,8%), acceso a anticoncepción y servicios de salud sexual y reproductiva (6,3%) y acceso a medicamentos antirretrovirales (VIH) con el 0,9%. (GTRM Ecuador, 2023)

Por otra parte, los grupos familiares encuestados señalaron entre las principales razones por las cuales no tuvieron acceso a servicios de salud: la “falta de atención en el centro de salud (42,9%), no había turnos (24,4%) y por falta de dinero (10,2%). Un 4% no sabe cómo acceder a servicios de salud en Ecuador y un 3,3% no fue al médico por miedo a ser discriminado” (GTRM Ecuador, 2023). Cabe mencionar que, se mantiene como principal razón de no acceso a los servicios de salud, el acudir a un centro de salud y no recibir la atención.

Para el mes de junio del 2023, de acuerdo con información del Reporte de situación Ecuador, 1.195 personas refugiadas y migrantes recibieron medicinas de manera directa, aspecto que incluye “el pago de recetas médicas, exámenes y citas especializadas para casos vulnerables, principalmente mujeres embarazadas o en lactancia, personas con enfermedades crónicas y VIH positivas” (GTRM Ecuador & R4V, 2023). Se observa un incremento en este tipo de atenciones con relación a mayo del 2022.

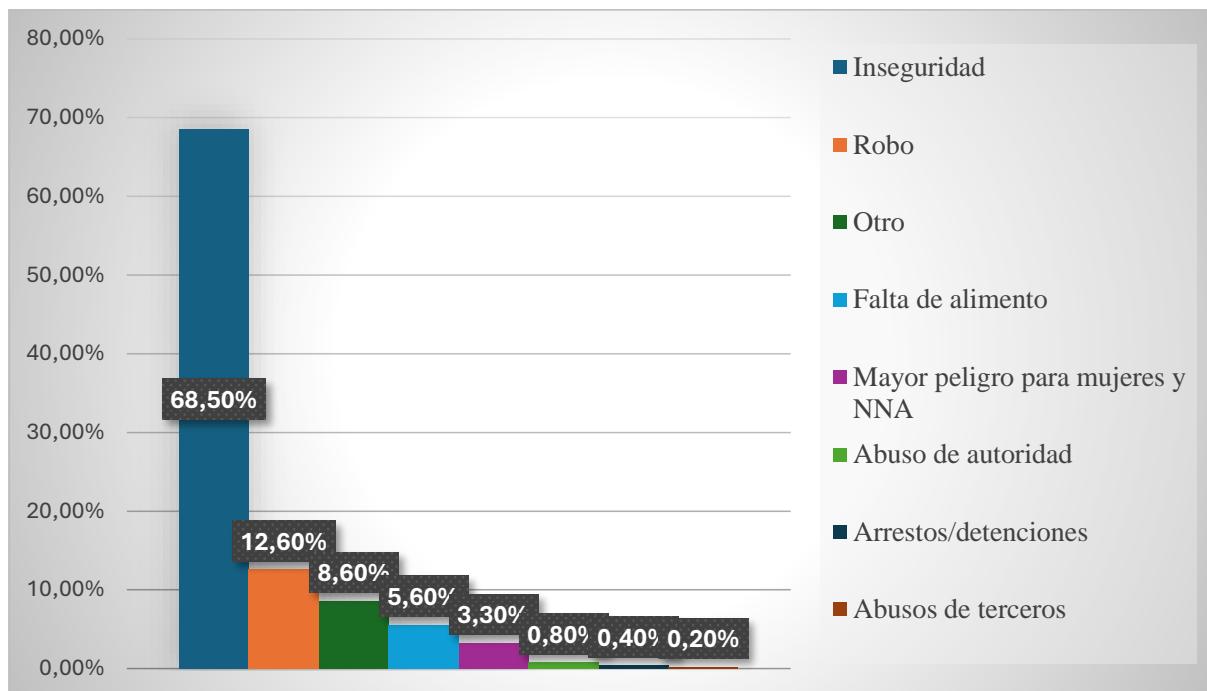
De igual forma, “1.155 personas recibieron atención psicosocial, incluyendo intervenciones en crisis y procesos psicoterapéuticos. Se reporta un alto número de casos por VBG y violencia física y/o sexual a niñas, niños y adolescentes. Además, 1.213 mujeres, niñas y comunidad LGBTIQ+ lograron acceder a consultas de atención primaria y 20 mujeres accedieron a atenciones obstétricas” (GTRM Ecuador & R4V, 2023).

Violencia

Las personas en tránsito, incluyendo niñas, niños y adolescentes, “están expuestas a riesgos de seguridad como robo, extorsión, secuestro y otras formas de violencia. Las niñas, niños y adolescentes son más vulnerables a todo riesgo de protección” (Reliefweb, 2023).

Según información del estudio DTM Terminales Terrestres- Monitoreo de flujo de población migrante Ecuador (2021), la población migrante consultada identifica a la inseguridad como el mayor peligro al cruzar por un paso irregular con el 68,5%, seguida por el robo (12,6%). Y un 3,3% considera que hay un mayor peligro para mujeres y niños, niñas y adolescentes.

Gráfico No. 8: Principales peligros al cruzar por un paso irregular de Ecuador, año 2021.



Fuente: DTM Terminales Terrestres- Monitoreo de flujo de población migrante Ecuador.
Diciembre 2021.

Elaboración: CPD, abril 2024.

Otras asistencias

Según información del Reporte de situación Ecuador (2023), también se entregó artículos no alimentarios para población en tránsito, que incluye kits para caminante, abrigo y viajero, alcanzando “a 325 personas refugiadas y migrantes que transitan lugares estratégicos, como terminales de transporte, rutas principales y alrededores de fronteras”

Además, se entregó kits de higiene a 2.696 personas refugiadas y migrantes, y 400 niños y niñas recibieron kits para bebé. De igual forma, los socios del Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP)³ brindaron asistencia complementaria mediante la entrega de kits charlas informativas sobre prácticas de higiene, promoción de la salud y prevención de enfermedades. Se reportó un mayor número de entrega de kits en las ciudades de: Esmeraldas, Tulcán, Lago Agrio, Manta, Quito y Huaquillas. Finalmente, 1.874 personas venezolanas en necesidad recibieron de manera directa servicios básicos de agua. (GTRM Ecuador & R4V, 2023)

En lo que respecta a la entrega de transferencias monetarias multipropósito en programas de varias entregas, durante junio del 2023, alcanzaron un total de 1.071 nuevos beneficiarios y 1.268 recurrentes entre hombres, mujeres, niñas y niños refugiados y migrantes. En tanto, que a través de los programas de una sola entrega se beneficiaron a 1.994 personas.

³ Los socios del RMRP 2023- Ecuador son: ACIMPOVEN, ACNUDH, ACNUR, ADRA, Aldeas Infantiles SOS, ASA, ASOVEN, AVOE, AVSI, Ayuda en Acción, Banco Mundial, CARE, Caritas Ecuador, CDH, ChildFund Internacional, CISP, COOPI, CORPOAMBATO, Cruz Roja Ecuador, CUSO International, D&A, Danielle's Childrens Fund, Diálogo Diverso, EVAM, F. Alas de Colibrí, F. CRISFE, F. ESQUEL, F. Lunita Lunera, F. Mueve, F. Mujer y Mujer, F. QUIMERA, F. TAKUNA, F. TARABITA, F. TERRANUEVA, FIDAL, FUDELA, FUNDER, FUPAD, GIZ, Haciendo Panas, HIAS, Humanity & Inclusion, IMMAP, IMPACT, IPANC, IRC, KIMIRINA, LAB XX, Lluvia Arcoíris, Manos Venezolanas, Mision Scalabriniana, NRC, OIM, OIT, ONU-Mujeres, OPS/OMS, Plan Internacional, PLAPERTS, PMA, PNUD, Reinas Pepiadas, RET Internacional, SJR, UN Habitat, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNODC, VEAC, WOCCU, World Vision.

(GTRM Ecuador & R4V, 2023). Se registra un leve incremento en estas cifras en comparación con mayo del 2023.

Igualmente, existen programas dirigidos a mujeres sobrevivientes o en riesgo de VBG con el objetivo de apoyar a las mujeres a salir del círculo de violencia. Y de acuerdo con la información de los Programas de Transferencias Monetarias -PTM's- sectoriales, “se reportaron transferencias en actividades de alojamiento temporal, apoyo para arriendo, apoyo para el acceso a emprendimientos, asistencia alimentaria, entrega de medicinas, obtención de documentación, intervenciones de salud y medios de vida” (GTRM Ecuador & R4V, 2023).

Cuadro de responsabilidad

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SIGLA UNIDAD	FIRMA
<i>Elaborado por:</i>	Rocío Nasimba Loachamín	24-04-2024	GC	
<i>Revisado por:</i>	Tatiana Montalvo	25-04-2024	OPP	
<i>Aprobado por:</i>	Elizabeth Otavalo	25-04-2024	CT	

Referencias bibliográficas

- ACNUR. (2023). *Tendencias nacionales. El desplazamiento forzado hacia Ecuador 2023.* <https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-07/14041.pdf>
- ACNUR, & HIAS. (2023). *Nuestro derecho a la seguridad. Capítulo Ecuador.* <https://www.r4v.info/es/document/acnur-hias-nuestro-derecho-la-seguridad-capitulo-ecuador>
- BID. (2023). *Percepción Pública y la Convivencia en Movilidad Humana en Ecuador.* <http://www.derechosmovilidadhumana.gob.ec/wp-content/uploads/2023/06/Estudio-percepcion-sobre-ejercicio-derechos-acceso-a-servicios-convivencia-movilidad-humana.pdf>
- Bouchra El Hajjioui El Hajjioui. (2019). *La trata de seres humanos con fines de explotación laboral en un marco europeo.* [Universidad Autónoma de Barcelona]. https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2019/213053/TFG_belhajjioui.pdf
- Convención Internacional sobre la Protección de derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares (2003).
- Grupo de Trabajo para refugiados y migrantes Ecuador. (2023). *Análisis del Sistema de Monitoreo de fronteras y caracterización de flujos. 2022.* <https://www.r4v.info/sites/default/files/2023-04/SMFCF%202022.pdf>
- GTRM Ecuador. (2022). *Evaluación rápida interagencial/ Flujo Sur-Norte. Resultados de Ecuador.* <https://www.r4v.info/es/document/gtrm-ecuador-evaluacion-rapida-interagencial-de-flujos-sur-norte>

GTRM Ecuador. (2023). *Evaluación conjunta de necesidades 2023. Ecuador.* <https://r4v.info/es/ecuador>

GTRM Ecuador, & R4V. (2022). *Evaluación Conjunta de Necesidades. Informe de Resultados de Ecuador.* <https://www.r4v.info/es/document/gtrm-ecuador-evaluacion-conjunta-necesidades-mayo-2022>

GTRM Ecuador, & R4V. (2023). *Reporte de situación Ecuador. Junio 2023.* <https://www.r4v.info/es/document/gtrm-ecuador-reporte-de-situacion-junio-2023>

Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017).

OEA. (2023). *Informe sobre la Situación de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes Venezolanos en Ecuador.* <https://www.oas.org>

OIM. (2023). *El difícil y peligroso viaje de venezolanos por Ecuador.* <https://storyteller.iom.int/es/stories/el-dificil-y-peligroso-viaje-de-venezolanos-por-ecuador>

OIM Ecuador. (2021). *DTM Terminales Terrestres Monitoreo de Flujo de Población migrante. Ecuador.*

<https://ecuador.iom.int/sites/g/files/tmzbdl776/files/documents/DTM%20Terminales%202021.pdf>

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional., Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. (2002).

Refugiados, A. C. de las N. U. para los. (s. f.). *¿Qué se entiende por explotación, abuso, acoso y hostigamiento sexuales?* UNHCR. Recuperado 22 de diciembre de 2022, de <https://www.acnur.org/que-se-entiende-por-explotacion-abuso-acoso-y-hostigamiento-sexuales.html>

Reliefweb. (2023). *Ecuador: Asistimos a más de 10,000 personas refugiadas y migrantes en tránsito.* <https://reliefweb.int/report/ecuador/ecuador-asistimos-mas-de-10000-personas-refugiadas-y-migrantes-en-transito>